

## 25248 - Actividades clasificadas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 25248 - Actividades clasificadas

**Centro académico:** 201 - Escuela Politécnica Superior

**Titulación:** 277 - Graduado en Ciencias Ambientales

571 - Graduado en Ciencias Ambientales

**Créditos:** 6.0

**Curso:**

**Periodo de impartición:** Primer cuatrimestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El principal objetivo de esta asignatura es ofrecer información y formación a efectos de obtener la obligatoria licencia ambiental para la construcción, montaje, explotación, traslado o modificación sustancial de actividades clasificadas públicas y privadas.

Esta asignatura permitirá a los alumnos comprender los trámites que afectan a la interpretación y presentación de los requisitos de los procedimientos administrativo-ambientales desde una vertiente práctica, específicamente sobre el cometido de las normativas de procedimientos administrativos españoles en el régimen ambiental de la apertura de actividades, fundamentalmente en lo que respecta a:

Aspectos relativos al emplazamiento de la actividad.

Aspectos relativos a su repercusión sobre el medio ambiente, tanto del consumo previsto de recursos naturales, como el uso de sumideros naturales como destinatarios de residuos, vertidos y emisiones a la atmósfera.

Los tipos, cantidades y composiciones de los residuos generados, los vertidos producidos y las emisiones contaminantes a la atmósfera en todas sus formas, incluidos los ruidos y vibraciones.

La gestión prevista para los residuos producidos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 siguientes, concretamente con las Metas 11.3 y 11.6.

### 2. Resultados de aprendizaje

Describir los órganos sustantivos y ambientales que componen la estructura administrativa del Estado español, de la comunidad autónoma de Aragón y administraciones locales, sus atribuciones, responsabilidades y participación en los distintos procedimientos administrativos-ambientales.

Analizar, definir y detallar procedimientos legales sobre licencias, permisos y autorizaciones ambientales, de actividades clasificadas, en textos legales de las diferentes comunidades autónomas que conforman el Estado.

Gestionar eficazmente la información, para formular, en tiempo y forma, solicitudes y alegaciones en los expedientes ambientales que afectan a las actividades clasificadas.

Identificar los requisitos ambientales básicos de establecimientos que necesitan licencia ambiental de actividades clasificadas así como los impactos ambientales producidos por las actividades clasificadas.

Estos resultados de aprendizaje se alinean con el ODS 11 y 15.

### 3. Programa de la asignatura

#### Bloque I. Aspectos Generales

Tema 1- Clasificación de las actividades en relación con el tratamiento legislativo ambiental.

Tema 2- Actuaciones con necesidad de evaluación de impacto ambiental. Procedimiento, documentación, órganos competentes, información pública. Legislación aplicable.

Tema 3- Actuaciones que deben ser analizadas caso por caso. Procedimiento, documentación, órganos competentes, información pública. Legislación aplicable

Tema 4- Actividades clasificadas (molestas, insalubres, nocivas y peligrosas).

Tema 5- Actividades exentas de análisis ambiental.

Tema 6- Regímenes de intervención administrativa ambiental.

#### Bloque II. Desarrollo específico

Tema 7- Actividades clasificadas sometidas a licencia ambiental:

Finalidad

Modificación sustancial de actividades

Tema 8 - Procedimiento:

Órgano competente

Solicitud

Procedimiento

Calificación ambiental

Resolución

Contenido de la licencia

Tema 9 - Modificación, transmisión y extinción de la licencia

Modificación de la licencia

Transmisión de la licencia

Caducidad, anulación y revocación

Tema 10- Licencia de inicio de actividad

Solicitud

Acta de comprobación de las instalaciones

Resolución

Autorizaciones de suministros

Tema 11- Régimen de inspección

#### **4. Actividades académicas**

Clases teóricas expositivas. Consistirán en la exposición de lecciones magistrales, motivando la participación de los alumnos. Su finalidad es transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sistemática y sintética. Se pretende despertar el interés por la asignatura y motivar al alumno en su estudio individual y que la clase magistral sea dialogante en la que no sólo se expone sino que también se pregunta, se resuelven dudas, se discute y debate.

Prácticas y estudios de casos reales, en las que el alumno trabajará a lo largo de la asignatura.

Actividades no presenciales, a realizar el alumno con plena libertad horaria para resolver ejercicios propuestos durante las sesiones de teoría y prácticas.

Tutorías, sesiones que, a demanda de los alumnos, deben resolver dudas sobre las actividades anteriores. Seguimiento de los trabajos: además de atender las dudas surgidas de la parte de teoría, realizan un seguimiento y orientación de los trabajos personales de los alumnos.

#### **5. Sistema de evaluación**

El sistema de evaluación de la asignatura será global, presencial, en la fecha que oficialmente convoque el Centro <http://www.unizar.es/centros/eps/titulaciones/ambientales/horarios.html>

El examen escrito sobre la parte teórica de la asignatura constará de preguntas cortas sobre los distintos apartados que comprenden el programa de la asignatura. Comprende: Pruebas escritas sobre los contenidos de la asignatura. Los contenidos agrupan conocimientos adquiridos de forma complementaria a través de las clases presenciales y de los trabajos que realizan los alumnos con supervisión del profesor. Esta prueba escrita tendrá un valor del 50% de la nota final de la asignatura, el otro 50% de la nota será el resultado de la evaluación de los trabajos presentados, y en la que se valorará tanto la documentación escrita presentada como la exposición oral de la misma que se realice ante los profesores de la asignatura.

En relación con la Agenda 2030, la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS 11 y 15 se evaluará en el examen escrito de la parte teórica.

Las tasas de éxito en los últimos tres cursos académicos han sido del 100%.

#### **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles